



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.641 /

**MAT: ACEPTA FINIQUITO
POR RENUNCIA
VOLUNTARIA.-**

LAJA, 13 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Ángela Sofía Silva Abarzúa, Asistente de Aula Ley Sep escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1219 del 18.03.13 que aprueba contrato con la Srta. Ángela Sofía Silva Abarzúa.
- 3.- Contrato de Trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria con la funcionaria que se indica, a contar del 12 de junio del 2013, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : **Ángela Sofía Silva Abarzúa**
R.u.t. : XXXXXXXXXX

- 2.- **REMÍTESE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/